



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002.-

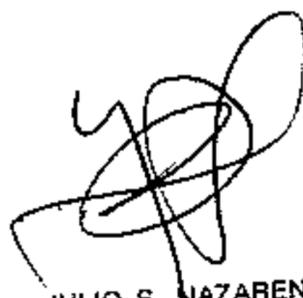
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1082/2001, hasta el 1° de julio del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, doctor Raúl Alfredo Santa Cruz; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION